



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES.DECECO Nº 767 - 24
EXPEDIENTE Nº 6629/24
Salta, 19 AGO 2024

VISTO: La Res. DECECO Nº 725/24, de fecha 9 de agosto de 2024, mediante la cual se fija la fecha para la constitución de la mesa especial para la asignatura Administración y Hacienda Pública, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 725/24, se fijó la fecha para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura Administración y Hacienda Pública, para el día 15/08/2024 a horas 8.30.

Que, de fojas 14 a 15 obran los correos de notificación, de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, mediante los cuales se comunica a los alumnos peticionantes y a los miembros del tribunal del acto administrativo, habiendo confirmado recepción solo el Profesor LEGUIZAMON.

Que los artículos 39 y 40 del Decreto 1759/72 – T.O. 2017, establece:

"Artículo 39.- De las notificaciones. Actos que deben ser notificados. Deberán ser notificados a la parte interesada:

a) Los actos administrativos de alcance individual que tengan carácter definitivo y los que, sin serlo, obstan a la prosecución de los trámites;"

"Artículo 40.- Diligenciamiento. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 47, in fine, las notificaciones se diligenciarán dentro de los cinco (5) días computados a partir del día siguiente al del acto objeto de la notificación e indicarán los recursos que se puedan interponer contra dicho acto y el plazo dentro del cual deben articularse los mismos, o en su caso si el acto agota las instancias administrativas"

Que por Res. CS Nº 425/22 se establece: "Artículo 1º Disponer la obligatoriedad de las NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS a través del Correo Electrónico en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, conforme a la Normativa del Régimen Técnico que obran como ANEXOS I,II, III de la presente."

Por lo expuesto resulta necesario prorrogar la constitución del tribunal examinador de la mesa especial que fue fijada para el día 15/08/2024.

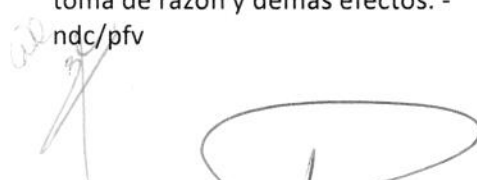
POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR para el día **22/08/2024** a **Hs. 8:30**, la constitución del tribunal examinador de la **mesa especial de la asignatura: "Administración y Hacienda Pública"**

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los alumnos peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/pfv


Esp. Teodilina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa